

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los epítetos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envien, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1 75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17 50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 2.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarif.: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

LA CONFERENCIA CAÑERA.

Tercera sesion.

Leída y aprobada, con algunas modificaciones pedidas por los señores Castañer, Moreno Agrela y Dominguez, el acta anterior el señor Gobernador declaró abierta la sesión á la que asistieron los Sres. Moreno, Dominguez, Castañer, Auriolles, Lachica, Gonzalez Arroyo, Jimenez Caballero, Aguilera, Banqueri, Diaz Dominguez, Hernandez Peregrina y Seco de Lucena.

El Sr. Banqueri pide la palabra sobre una cuestion referente á manifestaciones del señor Castañer contenidas en el acta. Dice que no teniendo condiciones oratorias, habia escrito las observaciones que deseaba hacer constar y al efecto dió lectura á la siguiente note:

«Las proposiciones ó afirmaciones hechas por los señores fabricantes, no responden á la claridad ni á la exactitud de las expuestas por los agricultores:—1.ª porque no las detallan de palabra, ni por escrito.—2.ª porque sin detallarlas, como queda dicho, son abiertamente equivocadas, segun mi juicio. Argumentan sobre el tipo de cuatro millones de reales que suponen que ha de costar precisamente una fábrica capaz para moler un millón de arrobas de caña, á pesar de que saben que en el mismo Motril existe fábrica moderna con esa potencia, que costó bastante menos y costó carísima y que es además susceptible de aumentar considerablemente su potencia con solo ampliarla con dos ó tres aparatos cuyo valor no excedería de cinco ó seis mil duros, por lo que se vé prácticamente que los cuatro millones de valor dados á la fábrica que sirve de base para el cálculo del señor Castañer hay que descartarlos de la discusión si ésta ha de mantenerse con la seriedad que el caso requiere y que me complazco en reconocer en dicho señor.

Afirma y da como sentado el Sr. Castañer, que por razon de impuesto transitorio y de consumo pagan al Gobierno los fabricantes ochenta mil duros en el corriente año; y fija que por tal concepto corresponde pagar doce céntimos de real á cada arroba de caña. En Motril, Salobrena, Lobres y Molvizar, fluctúa la recolección entre ocho y diez millones de caña todos los años: tomemos nueve millones como tipo medio, que multiplicados por doce céntimos, tributo señalado á la arroba de caña, dan un producto de cincuenta y cuatro mil duros; de cincuenta y cuatro mil á ochenta mil existe una diferencia de veinte y seis mil duros de impuesto á gravitar sobre las producciones de Almería, Adra, Almuñécar, Nerja, Torróx, Maro, Torre del Mar, Velez Málaga, Málaga, Marbella etc., cuya suma de productos asciende á más del triple de lo que dá la zona motrileña mencionada; ¿es esto serio, señores fabricantes? ¿Datos de esta especie, se pueden ni deben presentar ante labradores unidos hoy á vosotros para persuadir y hallar (si es posible) términos de equidad y concordia entre sus intereses y los vuestros?

Publicamente subastadas las mondas, por las fabricas de los señores «Burgos Dominguez y Garcia», «Auriolles Rabassa y Moré», en 26 céntimos la arroba de caña, quedando en la de los señores «Burgos Dominguez y Garcia», á favor de la fábrica, los estiércoles de las mondas gentiende el Sr. Castañer que por razon de monda sea licito decir y sentar que onesta al fabricante 30 céntimos cada arroba de caña, ó es que considera despreciable para el labrador la suma de diez y ocho mil duros que arroja en pró del fabricante el error de cuatro céntimos en que ha incurrido? y cuenta que hay fábrica, y de las mayores, que, por usar carros para este servicio, lo obtienen aun con mucha más economía de la alcanzada por las dos anteriormente referidas.

Si acerca de estos datos conocidos por el labrador, el uno con exactitud, y muy aproximadamente el otro, ha habido equivocacion en los señores fabricantes ¿que no es de temer que pueda ocurrir en los de fabricacion y comercio que presentan en lobados con la categoría de dogmáticos?

Excusando entrar en las consideraciones que á todo hombre de honor sugieren las úl-

timas manifestaciones expuestas en la sesion anterior por el Sr. Castañer, encaminadas (al parecer) á imponerse á la comision de labradores exigiéndoles, que, antes de discutir si es ó no justa la subida de precio que para la caña piden, han de confesar y reconocer que los fabricantes pierden pagándola á doce cuartos; excusándome, repito, de recoger la especie por considerarla inofensiva de labios del Sr. Castañer y contraproducente, además, á los intereses que viene defendiendo, réstame decir únicamente, que si los señores fabricantes han de seguir firmes en ese sistema, más vale que en este punto demos por terminadas nuestras misiones respectivas, porque por semejante camino iremos á cualquier parte menos á la concordia que hemos venido á establecer y que, créame los señores fabricantes, para todos es necesaria.»

El Sr. Jimenez Caballero hace uso de la palabra para adherirse á la protexa del señor Banqueri, manifestando que la considera escrita en los términos más corteses y respetuosos posibles, dadas la situacion de los labradores motrileños y el punto á que los señores fabricantes han traído la discusión.

El Sr. Castañer, contestando á las manifestaciones del Sr. Banqueri, dijo:

«Me encuentro acusado de inexactitudes y de otras frases de cierto efecto en el escrito del Sr. Banqueri que toma otra tesitura. Como entraña cierta gravedad en sus conclusiones, por escrito lo hago verbalmente concepto por concepto.

Los datos suministrados por los fabricantes han traído sus comprobantes, unos detalladamente y otros por las mismas memorias. Además ofreci que estos datos se podrán comprobar por una comision discreta. No habiendo otros medios para persuadir á la Asamblea no podía ofrecer otra cosa porque no cabe más en lo humano.

He intentado desde los primeros momentos emplear la mayor circunspeccion, declarando que de todos mis datos daré explicaciones y comprobaciones. Entiendo, pues, que se deben salvar las intenciones para que la discusión ostente todos los respetos. Yo sostengo que las fabricas de la Península capaces de moler 1.000.000 de arrobas, cuestan por lo menos más de 4.000.000 de reales. La fábrica susceptible de moler 1.000.000 de arrobas en condiciones ordinarias es precisa que esté preparada para campañas extraordinarias.—Yo siento pues que unas con otras, no valdrá cada una menos de 4.000.000 de reales.

El Sr. Banqueri, en su escrito establece reglas para discusiones empleando conceptos que cohiben la exposicion. Cada uno de los argumentos que pugue con el criterio del señor Banqueri lo considera poco serio. Y como este es el palenque para controyertir ideas distintas, cada una de ellas vá ser calificada del mismo modo.

Es cierto que se paga 1600000 reales, á los que hay que aumentar otros gastos relativos al impuesto, y si es cierto que la producción de la zona de Motril ofrece una cantidad aproximada á la que aplicando 12 céntimos arroja la suma de 54000 duros, téngase en cuenta que esta producción significa más de la mitad de la totalidad de la península.

Me parece licito fijar 30 céntimos por cosecho y arrastre de la arroba de caña, porque segun mis noticias los contratos se hacen de 25 á 28 céntimos en los casos en que no hay que hacer arrastres de una á otra vega, pues en este caso el sobreporte es de más consideracion habiendo que añadir algunos pequeños gastos que quedan de cuenta del fabricante, cuyos factores les arroja un promedio de 30 céntimos por arroba. Así lo han estimado y así lo sostienen porqu les ha parecido licito.

Protestando una vez más de que así como he reconocido y jamás he puesto en duda, los móviles caballerosos y honrados de los señores labradores á quienes soy el primero en respetar en su desgracia no hay derecho por nadie á establecer esas dudas respecto á los fabricantes los cuales ante el peso de la grave acusacion que nace de la equivocada idea de que sus especulaciones fabriles le permiten márgen para pagar más de los 12 y 14

cuartos que se cuestionan se ven precisados, para su debida justificacion á probar la tesis contraria por todos los medios que le consienta lo solemne de esta discusión que no puede por menos de revestir el carácter de mútuo respeto para depuracion de esta verdad.

Otro órden de consideraciones de más ó menos tirantez en los espíritus á que se puede referir el Sr. Banqueri no puede ser objeto de discusión, ni bajo el peso de estas condiciones cabe el venir á una transaccion siquiera sea para averiguar cual es el concepto verdad que es el que aquí se persigue.

En esta textura y temperamentos de prudencia sigo á la disposicion de la digna autoridad que nos preside y de los ilustrados y dignos representantes de los labradores. En otra forma, que hagan padecer mi espíritu más de lo que consiente el estricto deber de mi conciencia no la he de continuar, si bien siempre sosteniendo enfrente de la afirmacion de que los fabricantes disfrutan de utilidades con el pago de 12 y 14 cuartos, experimentan por el contrario serios perjuicios.

Enfrente, pues, de esta creencia equivocada, existe la protexa de los fabricantes, dispuestos á todo género de demostraciones.

Esta es la mision que por encima de mis representados me imponen mis convicciones, en tanto que no sea vencido por demostraciones contrarias.

Yo me permitiría aconsejar al Sr. Banqueri, persona de tan apreciables prendas y de mi singular estimacion, que se sustrajese en esta contienda á las pasiones que engendran intereses aparentemente encontrados y que en la esencia son perfectamente armónicos.

El señor Gobernador interviene en el debate, haciendo oportunas y discretas observaciones acerca de lo manifestado por los señores Banqueri y Castañer, invitándoles á aclarar algunos conceptos y retirar algunas frases vivas, como en efecto lo hicieron ambos señores, accediendo deferentemente á la peticion de la Presidencia.

El Sr. Lachica pide la palabra para hacer algunas aclaraciones. Dice que cuando bajó á Motril lo hizo para manifestar á sus labradores que no podía pagarles la caña á más de doce cuartos, y que ninguno le objetó lo más mínimo; que luego se tornó á Granada, y que si estuvo en el despacho del Gobernador, no fué espontáneamente ni para decirle á esta autoridad cosa alguna sobre el estado de Motril, sino porque el Gobernador hubo de llamarle con motivo del conflicto. Invoca el testimonio del Gobernador en comprobacion de sus afirmaciones.

El señor Gobernador: Es perfectamente exacto lo que dice S. S.

Continúa el Sr. Lachica diciendo que los labradores motrileños se quejan con razon; que él es labrador y tambien se queja; pero que la culpa de lo que ocurre no la tienen los fabricantes, sino la penuria por que atraviesa el país y las ruinosas condiciones en que se viene desarrollando la industria azucarera. Añade que este es un mal general, que afecta á toda España y cuyas consecuencias las están sufriendo todos los labradores y no solamente los cañeros.

Dice que en Gualchos le están pidiendo que funde un boliche y le ofrecen darle la caña que allí se produce á ocho cuartos la arroba. Insiste en otras consideraciones conducentes á demostrar que la crisis agrícola es de un carácter general y pesa sobre todos los agricultores de la península.

El Sr. Jimenez Caballero, recogiendo afirmaciones de los señores Castañer y Lachica, apoya las hechas por el señor Banqueri en su escrito, y con este motivo hace algunas consideraciones acerca del cultivo de la caña y de la triste y calamitosa situacion por que atraviesa Motril, mucho más triste y angustiosa que la de las demás regiones agrícolas de la península.

El Sr. Diaz Dominguez con motivo de las alusiones del Sr. Castañer pronuncia una elocuente improvisacion encaminada tambien á recoger lo expuesto por el Sr. Lachica. Al primero le dijo que lo habia interrumpido en su peroracion, por que al oír que aseguraba que la cosecha de las vegas de Motril y pueblos limítrofes representaba más de la mitad

total de la península, recordó que en una de las memorias leídas en la sesion anterior por el Sr. Castañer, se consigna que la producción total media de la península asciende á diez y ocho ó veinte millones de arrobas de cañas, y no se concibe como la de estas vegas que importa próximamente ocho millones de arrobas, habia de representar más de la mitad total; con cuyo motivo hacia constar que los conceptos aducidos en el escrito del señor Banqueri quedaban absolutamente en pié. El primero, relativo al impuesto fijado por cuanto no podia admitirse que correspondiera en dicho concepto á cada arroba de caña doce céntimos, porque al representar esta cifra una suma de 54.000 duros de los ochenta mil que se abonan al Estado, constituye bastante más de la mitad del total impuesto, cuando la proporcion del fruto de estas vegas es harto menor que la mitad del que se cosecha en toda la zona azucarera peninsular. Y los otros dos conceptos porque desoansaban en hechos perfectamente comprobados y conocidos de todo el mundo, tales como el coste que positivamente trajo para sus dueños la instalacion de una fábrica de gran potencia que hoy no funciona, y quedó muy por debajo de los cuatro millones, y los contratos en subasta pública de los servicios de corta, monda y acarreo ajustados por la fábrica de los señores Dominguez, al tipo de 25 céntimos, y que en contra de estos hechos que nadie puede negar, nada valian las afirmaciones escueltas, ni los recursos de ingenio con que se pretendia hallar explicacion satisfactoria para mantener los datos del Sr. Castañer.

Entrando despues á ocuparse en las especies emitidas por el Sr. Lachica, calificó unas de poco pertinentes al objeto que se debatía y contradictorias otras con las manifestaciones esplicitas de los demás fabricantes. Con frase vigorosa y acento enérgico censuró que el Sr. Lachica hubiera manifestado que en Motril debia pagarse al trabajador un jornal al tipo de cuatro reales como se hace en los olivares de Córdoba, precio que es totalmente insuficiente para atender á la satisfaccion de sus necesidades, así como la otra especie de que el agricultor no experimentaba actualmente ningun perjuicio en sus intereses sufriendolos todos el hacendado; negó la exactitud de sus afirmaciones en el punto relativo á las proposiciones de boliches y ofrecimiento de cañas á real que atribuía sin fundamento á muchos cultivadores de Gualchos; adujo frente á las aseveraciones gratuitas de que en Motril no pasaba nada, oponiendo á ellas el testimonio elocuente de los hechos que saltan á la vista de cualquiera que tiene los sentidos expeditos y no se niega sistemáticamente á reconocer la verdad, arguyéndole sobre este extremo con las opiniones producidas por sus compañeros de industria, que consideraban grave la situacion de aquella zona y desgraciado el estado de sus moradores.

Refutó asimismo la tesis de que este año arroje la caña un producto menor de dos arrobas de azúcar por ciento que el anterior, cuando el Sr. Castañer habia tomado como base de sus cálculos un rendimiento de azúcar igual al del último año, aparte de que el análisis demostraba que era mayor, añadiendo que no tenia valor alguno el aumento de que sus primeros socios en la fábrica se hubiera separado de él por temor de arruinarse, porque si así hubiera acontecido no se explica que en la subasta que entre los socios hicieron, de la mencionada fábrica, él pujase hasta el extremo de quedarse con ella y que el Sr. Auriolles se apresurara á constituir una nueva sociedad para explotar el mismo negocio; así como tampoco se deducia esas supuestas enormes pérdidas del Sr. Lachica de la conducta observada por su casa en aquellos tiempos, pues cuando el orador entregaba sus cañas á la fábrica de los Sras. Auriolles y Ravassa con quienes la ligaba vinculos de amistad, los empleados del Sr. Lachica le solicitaban sus cañas, á no ser que esto se traducea por el deseo de ahorrárselas á su antiguo socio y cariñoso amigo el Sr. Auriolles los quebrantos y pérdidas que él solo queria soportar, concluyendo por felicitar al Sr. Lachica de que fuera tan buen matemático como él

magraba, y tan capaz para toda clase de cuentas y sobre todo felicitándole porque la fortuna le hubiera deparado tanto que contar.

Se suscita un caluroso incidente entre los señores Jimenez Caballero y Lachica, en el que terciaba el señor Gobernador y los señores Hernandez Peregrina, Diaz Dominguez y Banqueri.

Hubo momentos de confusion. El Sr. Seco de Lucena: Señor presidente; tengo pedida la palabra para cuando se entre en la orden del dia.

El presidente: El Sr. Seco de Lucena tiene la palabra.

El Sr. Seco de Lucena dice que la ha pedido para presentar una proposicion incidental, y dá lectura de la siguiente:

“Considerando que los términos en que quedó ayer planteado el debate relativo al exámen de los gastos de produccion del azúcar, no hacen esperar que el acuerdo sobre este punto sobrevenga con la prontitud que exigen las angustiosas circunstancias porque atraviesan los intereses cañeros de Motril, puesto que los datos aducidos por los señores fabricantes adolecen de una vaguedad incompatible con su fácil y rápida apreciacion.

Considerando que intereses de un orden superior, que afectan á la tranquilidad pública, exigen del patriotismo de todos que, por un instante suspendan la expresion de sus propias sugestivas convicciones.

La Comision de labradores renuncia á seguir el orden establecido para los debates, desfrutando por hoy el análisis de los gastos de produccion fabril del azúcar, y propone que si los fabricantes tienen formada resolucion acerca de la subida de la caña, la manifiesten, pasando la Junta á discutir otro punto.”

El Sr. Seco de Lucena apoya su proposicion.

Dice que la han motivado el convencimiento de que por el curso que siguen los debates no se llegarán mucho tiempo á la conciencia comun que ha reclamado el Sr. Castañer sobre la tesis de que los fabricantes pierden pagando la caña á doce y catorce cuartos, y la situacion impaciente y desesperada en que se encuentran los espíritus en Motril, de cuya impaciencia y desesperacion, han llegado á su conocimiento, por el telégrafo y por noticias particulares, tristes y lúgubres impresiones.

“Vosotros señores fabricantes—dice—no os habeis penetrado aún de lo que ocurre en aquella tierra, antes feliz y venturosa, hoy sumida en los profundos senos de la desgracia; no quereis haceros cargo de que aquel pueblo no puede resignarse sin protesta, (sin convulsiones funestimas que en bien de Motril, en bien de los intereses que representamos, en bien de vosotros mismos, es de todo punto necesario evitar) á la miseria y á la servidumbre.

Y digo esto, porque mientras en Motril y demás pueblos de la zona cañera, se cuentan y se miden como si fuesen siglos, los minutos que trascurren sin que esta conferencia dé ningun resultado práctico, tangible y positivo, vosotros nos traeis al debate vuestra tesis, esa tesis que ha levantado una tempestad de indignaciones, tan confusamente presentada, que su discusion suscita por fuerza incidentes fútiles y enojosos, apartamientos del punto controvertido, episodios de investigacion que nos alejan más y más del fin del debate planteado y lo que es más triste, del fin de concordia que perseguimos.

En [presencia de la excitacion de los ánimos en Motril; atendiendo á evitar el conflicto que amaga los más importantes intereses de la provincia, no podemos prolongar indefinidamente una discusion que no lleva trazas de concluir con la urgencia que imponen la gravedad de las circunstancias y el patriotismo de todos.

No renunciemos para siempre al estudio y discusion de los gastos de produccion del azúcar, tema importantísimo que deberemos dilucidar cumplidamente; pedimos la alteracion del orden de estos debates, la suspension de juicio por ahora, sin reconocer ni negar nada del punto que se discute, una abstencion completa y absoluta de criterio, y pedimos esto, desligamos el exámen de los gastos de produccion del azúcar, de la cuestion referente á la subida del precio de la caña en la zafra actual, porque vosotros pretendéis para resolver este punto, traerlo como consecuencia del primero, y al plantear el primero sentais una tesis que constituye la absoluta negacion del segundo, de manera que nos encerrais en un círculo vicioso, pidiéndonos, al imponernos la prévia condicion de un convencimiento imposible y en cuyo apoyo no habeis aducido ningun dato de fuerza, una enormidad: que reconociendo que no podeis pagar la caña á doce cuartos, aceptemos por ella esos doce cuartos, que en tales condiciones no seria un precio, sino una limosna.”

Y no hemos venido aquí á mendigar; hemos venido á mantener razones de equidad y

de justicia, á reclamaros el precio remunerador del cultivo, como justa compensacion de nuestros afanes, de nuestros esfuerzos y de lo que se debe á toda nuestra hacienda consagrada á un negocio que, sin el estímulo de vuestra iniciativa, sin el compromiso que tácitamente contratásteis al erigir vuestras fábricas y al escaitaros á que las alimentásemos con el fruto de nuestros campos, jamás hubieramos emprendido.

Para resolver provisionalmente sobre este punto, tenéis ya un dato fijo y de comun acuerdo aceptado: la nota de gastos del cultivo de la caña. Vosotros habeis reconocido su exactitud, y es tal que no habeis juzgado oportuno hacerle la más pequeña objecion. De esta nota resulta que el cultivo de la caña, á un precio inferior á los 17 cuartos, es ruinoso para los labradores. Y yo os pregunto: Si considerais que perdemos á no ser que nos paguéis la caña al precio de 17 cuartos arroba como nos ofrecéis por ella el precio de doce cuartos? ¿A donde acudirá el labrador para compensar esta enorme pérdida; adonde, si los labradores no tienen capitales de reserva, si no tienen capital ninguno, si no hay labrador que haya alcanzado la fortuna de enriquecerse con este negocio que ha producido la riqueza de tantos fabricantes?

Direis que si el cultivo de la caña no es remunerador, debimos abandonarlo. Y ¿cómo podíamos saberlo, si vosotros que sois los únicos que podiais habernos ilustrado, acerca del particular, no solo no lo habeis hecho exponientemente, sino que cuando os hemos pedido luz, nos la habeis negado?

En 1885, surgió el conflicto en las mismas condiciones que actualmente se halla planteado. Entonces, oyendo nuestras quejas, haciéndonos cargo de la imposibilidad absoluta en que nos hallábamos de aceptar el precio que se nos impuso; lo subisteis. Los labradores, mirando al porvenir, este porvenir que ahora es presente tenebroso y desconsolador, os propusieron, en razonada propuesta, que les diérais una base de derecho, una escala de precios que les permitiera saber á qué atenerse y deducir si les convenia ó no les convenia continuar el cultivo de la caña.

A esta proposicion, sólo un fabricante, el Sr. Urquijo, hubs de contestar afirmativa, aunque condicionalmente. Los demás rehusaron el dar á los labradores una contestacion categorica; prefirieron dejarles en la ignorancia acerca del porvenir y en la imposibilidad de resolverse á un acuerdo que hubiera evitado el grave conflicto que ahora tenemos encima.

Si sabiais, porque debiais saberlo, que os era, como decís, imposible pagar la caña á más de doce cuartos ¿por qué no lo dijisteis francamente?

Preferisteis callar, preferisteis, algo más que callar; negarnos la contestacion que os pediamos; y desde aquel instante, con vuestro silencio, vinisteis á renovar el compromiso tácito contraido al levantar las fábricas, de pagarnos la caña á un precio remunerador, que ahora nos regateais.”

El Sr. Seco de Lucena continuó exponiendo otras consideraciones conducentes á demostrar la procedencia de la proposicion que apoyaba, y concluyó excitando á la Junta á que la aceptase y á los fabricantes á que, dando por suspenso provisionalmente todo juicio, consultaran su propio interés, sus sentimientos de patriotismo y los intereses de la industria que representan, para adoptar, acto seguido y previas las consultas y cambio de apreciaciones que estimasen convenientes, una resolucion justa y equitativa, respecto del precio á que pagarán la caña en la presente zafra.

El Sr. Jimenez Caballero manifiesta que se halla plenamente de acuerdo con la proposicion presentada por el Sr. Seco de Lucena; que él, inspirándose ante todo y sobre todo en el bien de Motril, estima oportuno y necesario prescindir por ahora de continuar los derroteros porque el debate relativo á los gastos de produccion fabril del azúcar se desarrollaba, para venir á soluciones prácticas que la situacion de los ánimos y la gravedad de las circunstancias imperiosamente exigian.

Los demás señores de la Comision; de labradores se adhieren á lo manifestado por el señor Jimenez Caballero, quedando aprobada la proposicion.

El Sr. Castañer manifiesta que en vista del sesgo que ha tomado el debate replica se tenga presente la especial situacion en que se halla, porque llevando allí el mandato de tomar parte en las discusiones para demostrar la tesis que, acerca de los gastos de la produccion del azúcar ha propuesto, y resolver en vista del resultado del debate sobre este punto, desde el momento en que se acordaba prescindir, provisionalmente, de un estudio cuya consecuencia habia de ser el acuerdo relativo á la subida del precio de la caña y se entraba, para resolver sobre esto, en otro orden de consideraciones de carácter ocasional, no podia adoptar resolucion alguna sin po-

nerse de acuerdo con sus compañeros, y que, por lo tanto solicitaba á este fin, un aplazamiento, que podria ser hasta la sesion próxima. Así se acordó.

El señor Presidente: Orden del dia para mañana:

Manifestacion de los señores fabricantes acerca de la determinacion definitiva del precio á que ha de pagarse la caña en la zafra actual.

Continuacion de los debates pendientes. Se levantó la sesion.

Miscelánea.

Un crimen por amores. En Santafé se cometió anteayer tarde un asesinato, que ha indignado al vecindario de aquella ciudad. Hé aquí los antecedentes y detalles del crimen:

El barrio conocido por *Campo de los Jitanos*, compuesto de varias casuchas, sirve de alojamiento á una multitud de individuos de dicha clase, cuya única ocupacion es negociar en ganados, para lo cual vienen todos los jueves á la feria de esta capital. Entre los referidos jitanos, distinguiase—no ciertamente por su belleza—una joven de trece años de edad llamada Maria Josefa Fernandez (a) *Pelos*, hija de la que se conoce con el apodo de la *Comia*.

Hace unos cinco meses, la mencionada joven se puso en relaciones con su convecino Evaristo Tirado Heredia, de veinte años; pero á principios de marzo último tuvieron un disgusto y no volvieron á tratarse. Entonces, otro gitano llamado Juan de Dios Fernandez Carmona, de veintisiete años de edad, natural y vecino de Illora, que hacia tiempo deseaba hablar á la Josefa Fernandez, con cuyo motivo y además por tener un hermano en Santafé, hacia frecuentes viajes á esta poblacion, la requirió de amores, consiguiendo de *Pelos* que le aceptase “apesar de ser tan viejo.”

A los pocos dias de noviazgo, Juan de Dios Fernandez robó á su adorado tormento, y ambos desaparecieron de Santafé; razon por la cual la madre de la novia se presentó al señor juez de instruccion, suplicándole que buscasen á su hija, y el juez dictó las disposiciones oportunas. Pero al dia siguiente del rapto ambos amantes reaparecieron en la ciudad, presentándose en casa de la madre de *Pelos*. El novio dijo á la que deseaba para su negra que habia respetado á su hija y queria casarse con ella, para lo que pedía su maternal consentimiento; á lo cual exclamó Maria Josefa:

—Como no me ha hecho nada, me vengo á la casa, y ya no lo quiero.

—Pues si mi hija no quiere—contestó la *Comia* á Juan de Dios Fernandez—yo no la obligo. Y quedaron así cortadas aquellas relaciones, marchándose Juan de Dios á su pueblo, distante una legua.

Cuando Evaristo Tirado, el primitivo novio, supo el caso, se presentó en casa de la que fué su amante, propiamente reanudar el noviazgo, y como conviniere en ello la interesada, dijo á aquél la madre, al mismo tiempo que se la entregaba como puede entregarse cualquier objeto:

—Taya es mi hija, porque tú me gustas más que el otro.

Estuvo, pues, tratándose la referida pareja sin otras novedades, y anteayer encaminóse á Santafé, desde Illora Juan de Dios Fernandez, con el propósito de visitar á su hermano Juan Antonio, ambos conocidos por *los Prietos*. Otro gitano de Illora llamado Francisco Heredia Medina (a) *Jazmin*, tio carnal del actual novio ó querido de *Pelos*, cuando advirió la partida del antiguo amante, sospechando que volveria á insistir en sus pretensiones, se puso tambien en marcha para Santafé, adonde llegó á las cinco de la tarde, es decir, tres horas despues que Evaristo.

Una vez *Jazmin* en la ciudad, entró casa de una hermana suya cuyo nombre es Josefa Heredia (a) *Guñolera*, madre de Evaristo Tirado y de un hermano de este llamado *Frasco*. A los dos sobrinos parece que *Jazmin* les expuso sus sospechas, y de comun acuerdo encamináronse los tres á casa de Juan Antonio Fernandez, donde por razon del parentesco estaba parando Juan de Dios Fernandez Carmona.

En dicha casa entró solo *Jazmin*, pues previno á sus sobrinos que quedasen en la calle. Estaba en aquel instante, cinco y media de la tarde, comiendo la familia, y dirigiéndose el visitante á Juan de Dios, le invitó á salir á la calle, porque deseaba convidarle.

—Séntate y come con nosotros—dijo el interpeelado—y luego saldremos.

—No que ha de ser ahora—replicó *Jazmin*—pues tengo gusto en que nos bebamos un vaso de vino.

Entonces Juan de Dios Fernandez, con el bocado en la boca, salió en compania del gitano recién llegado, quedando comiendo Juan Antonio y su familia.

No habian hecho aquellos más que pasar los umbrales de la puerta, cuando sacando Francisco Heredia (*Jazmin*) unas grandes tijeras, acometió á su desprevenido acompañante, sin darle tiempo para que se defendiese. Esta, sin embargo, trató de hacerlo, empujando el hierro de un chuzo; pero arrojándose entonces sobre él los dos sobrinos de *Jazmin*, Evaristo, ó sea el novio actual de Maria Josefa, armado de un chuzo cuyo hierro era de más de una tercia de largo por tres de ancho, y Francisco Tirado, con una pistola, le derribaron á tierra para asesinarle. Francisco Tirado hizo sobre el infeliz, ya herido de dos cortes, uno en la frente y otro en la nariz y pómulos izquierdo, un disparo con la pistola; más errando la punteria, fué la bala á herir en el muslo derecho á un trabajador del campo llamado Reina, que pasaba por la calle de las Cruces, en el Campo de los gitanos, que era el teatro del crimen.

Cuando en casa del hermano de Juan de Dios Fernandez oyeron el disparo de arma de fuego, salió la familia corriendo para separar á los agresores, y lo mismo hicieron otros muchos jitanos; pero fué inútil: uno de aquellos, se supone que Evaristo Tirado, dió á la víctima tan tremenda cuchillada en el cuello, que le degolló por completo, cortándole la traquearteria. Además le dieron un palo en la cara, haciéndole una gran contusion en el pómulos derecho.

Huyeron los agresores, y viéndose libre Juan de Dios Fernandez, encaminose trabajosamente hácia la Puerta de Sevilla, auxiliado por sus parientes. A los cuarentiocho pasos le faltaron las fuerzas, y cayó de bruces al suelo, con las manos asidas á la garganta. Allí le sobrevino una fortísima hemorragia, y espiró el infeliz, quedando su cadáver envuelto en un gran charco de sangre.

El médico D. Alberto Rivadeneira, que vive junto al Arco de Sevilla, acudió inmediatamente, aunque sus auxilios ya eran innecesarios.

Mientras el crimen se perpetraba, pasaba por la plaza el escribano D. Nazario Ortiz Granados, y cuando supo la ocurrencia, avisó inmediatamente al Juez de instruccion señor D. Bernardino Zegri y Lillo, que á la sazón estaba comiendo y se presentó inmediatamente en donde se hallaba el cadáver, acompañado del actuario citado, el médico D. Antonio Labianca y una pareja de guardias municipales.

El Sr. Zegri ordenó que la victima fuese conducida al depósito del cementerio, y acto seguido comenzó á instruir el sumario con la mayor actividad, pues juez y escribano permanecieron instruyendo las diligencias hasta las dos y media de la madrugada de ayer. Despues de recibirles declaracion inquisitiva, fueron puestos en la cárcel incomunicados Francisco Heredia y sus dos sobrinos *Frasco* y Evaristo Tirado, así como otros ocho gitanos; pero al fin se decretó la libertad de estos últimos, por no resultar culpables. Los tres primeros niegan su delito, por más que—segun parece—las numerosas declaraciones recibidas no dejan lugar á la duda de que ellos sean los homicidas.

Ayer, á las seis de la tarde, se practicó ante el juzgado y médicos señores Labianca y Rivadeneira la autopsia del cadáver de Juan de Dios Fernandez Carmona. Este tiene en Illora á sus ancianos padres, ambos octogenarios, y era muy apreciado entre los gitanos tanto de Illora como de Santafé, por su afabilidad y buenas condiciones.

Otro crimen en Granada. Anoche á las ocho, se cometió en la posada de la Nave, sita en la calle de la Alhóndiga de esta ciudad, un crimen, cuya historia es como sigue:

Alfonso Tirado Pedregosa, arriero, natural y vecino de Montefrío, solia venir con frecuencia á esta ciudad, con objeto de vender zumaque, materia que se emplea en los tintes y en el curtido de pieles.

Dias pasados estuvo aquí, parando como de costumbre en la posada de la Nave, y despues de haber vendido algunas cargas del mencionado género, se avistó en la misma posada con un corredor llamado Manuel, que le entregó una carta de recomendacion para que en Motril colocase su zumaque á mejor precio que en Granada venia haciéndolo, y el arriero estipuló con el corredor pagarle 14 reales si vendia su artículo á 10 reales la arroba, de cuya cantidad le entregó una peseta como anticipo.

Alfonso Tirado marchose á Motril, y allí vendió en efecto cuatro cargas de zumaque al precio que deseaba, volviendo á esta ciudad ayer mañana. Per la tarde, á eso de las 6 y media, el corredor, acompañado de otro compañero de oficio llamado R. fidel Lopez Ortega, de 30 años de edad, vecino de esta capital, presentose al arriero, reclamándole los diez reales que le faltaban por percibir como pago de su corretaje. Contestole Tirado que al dia siguiente le pagaria, pues en aquel momento no tenia dinero, con lo cual se conformó Manuel. Pero no opinando lo mismo

su compañero Rafael Lopez, comenzó á dirigir el arriero toda suerte de demuestras, extensivos á otros vecinos de Montefrío que también paraban en la posada, y á los cuales desafió.

En aquel instante, y al oír las voces, el inspector de Vigilancia don Juan Arribas Velazquez, que pasaba por la calle, entró en la posada, obligando al provocador á marcharse; pero en cuanto desapareció el inspector, volvió Rafael Lopez, promoviendo nuevo alboroto. Una de las personas que había en la posada salió á buscar una pareja de guardias de seguridad, que no tardó en presentarse, huyendo á su vista el corredor escandaloso.

Más sucedió lo mismo que antes: tan pronto como la pareja hubo desaparecido, Lopez Ortega se presentó por tercera vez en la posada, en cuya puerta estaba el arriero; y blandiendo sobre él un largo puñal, al mismo tiempo que con la mano izquierda le sujetaba por un brazo, le descargó un golpe dirigido al corazón, según dicen los que lo vieron. Pero por una casualidad, el ya citado inspector don Juan Arribas pasaba otra vez por aquel sitio en aquel crítico momento, y dió un violento bastonazo al agresor en el brazo derecho, de cuyas resultas, en vez de hundirse el puñal en el sitio á donde iba dirigido, se clavó en la megilla derecha, resbalando y haciendo una profunda y gravísima herida de cuatro dedos de largura hasta el cuello, donde cortó uno de los vasos principales.

Huyó Rafael Lopez, pero el inspector corrió tras él, cogiéndole á los pocos pasos, y haciendo que le condujesen al arresto, después de recogerle el arma.

Al herido se le trasladó al hospital de San Juan de Dios, á las ocho y media, y allí fué curado de primera intención, por más que se desconfía de salvarle. Cuenta 56 años de edad; es viudo y tiene dos hijos, uno de los cuales acaba de entrar en quintas.

El celoso juez de instrucción D. Luis Martínez Corein, auxiliado por el actuario don Antonio Tauste, instruyó las oportunas diligencias.

Un acto de salvajismo. En Chauchina se perpetró el domingo en la noche un crimen, que de acto de salvajismo puede calificarse.

Hallábanse reunidos, en casa del propietario D. Mariano Granados Jimenez, el alcalde D. Antonio Gutierrez, un maestro de obras llamado José María Casares, D. José de Castro Carmona y el joven D. Agustín Carmona Chica, con otras dos ó tres personas, todas menores de treinta años de edad. Parece que se estaba ultimando el trato de venta de un molino propiedad de D. Antonio Roma Porras, que pasaba á la de D. José de Castro Carmona. Hubo con tal motivo algunos vasos de vino, y á las diez y media de la noche se disolvió la reunión.

El alcalde, el maestro de obras y el joven D. Agustín Carmona salieron juntos de la casa, con el propósito de dar una vuelta por el pueblo. Al llegar al puente *Saladillo*, en la calle Real, frente á la casa de D. Nazario Ortiz, encontráronse con otros tres sujetos que estaban allí parados. El camino donde codos se hallaban es estrecho, y los tres desconocidos se retiraron un poco hacia atrás. Creyóse el alcalde que aquello era un acto de

deferencia que los tres incógnitos vecinos tenían á su autoridad, y pasó decididamente y sin cuidarlo alguno por delante de aquellos; entonces, embolando los tres desconocidos unos grandes saños de que iban provistos, cada uno de ellos se encargó de descargar sobre cada uno de los otros una paliza tremenda, descomunal, sin que se sepan los móviles que les impulsaran á ello.

El alcalde Sr. Gutierrez, que es de constitución endeble, llevó más de sesenta sablazos, quedando horriblemente magullado y además con varias heridas. El Sr. Casares, que es robusto, sufrió una paliza mayor todavía que la del alcalde, resultando con todo el cuerpo hinchado, una larga herida en la cadera derecha, y otros varios cortes en distintas partes. Por fin, al Sr. Carmona le pegaron más de treinta sablazos, escapando menos mal que sus compañeros, gracias á la ligereza de sus piernas, pues aún cuando su agresor corrió tras él, no pudo darle alcance.

Algunas personas acudieron, prestando algún auxilio á los heridos, que estaban desfigurados por las graves contusiones que les cubrían casi por completo.

El Juez municipal D. Manuel Revuelta envió inmediatamente aviso al de instrucción del partido, Sr. Zegri y Lillo, que se presentó en el pueblo anteayer por la mañana con el escribano D. Juan Gomez, instruyendo el correspondiente proceso.

Parece que aún no ha podido descubrirse quienes sean los malhechores.

Hundimiento. Anteayer, á eso de las diez, se hundió la casa número 11 de la Cuesta del Pescado, perteneciente á D. Rosario Sanchez. Como el edificio había sido denunciado por ruinoso, pocas horas antes del suceso fué desalojado por la familia que lo habitaba. Por consiguiente, no hay que lamentar desgracias personales.

Concesión. El señor ministro de la Gobernación ha comunicado al Alcalde de esta capital una real orden por virtud de la cual el Estado cede al Municipio de Granada el palacio de Carlos V, para que el Ayuntamiento instale en él una Exposición permanente.

No hubo número. Ayer no pudo celebrarse sesión la Asamblea provincial, por no haberse reunido suficiente número de diputados, pues sólo concurrieron los Sres. Fernandez Espada, Branchat, Sanmartín, Aravaca, Búrgos, Ruiz Fuensalida, Peña, Béjar, Aguilera, Hurtado y Jimenez Laserna.

Médico director. El que lo es de los baños de Alhama, Sr. Palomares ha salido para dicha ciudad, á ponerse al frente del establecimiento en la actual temporada.

Juicio oral notable. Hoy se verificará en la Audiencia la vista de un proceso sobre bigamia y falsedad, siendo el reo el abogado de Ubeda D. Diego Ruiz Valle, á quien acusa D.ª Matilde Carrera Diaz.

Defenderá á la víctima el elocuente jurista consulto y sabio catedrático de la Universidad D. José España Lledó.

Telegramas. El distinguido letrado de este capital Sr. Diz Dominguez, ha recibido de Motril el siguiente despacho telegráfico:

«Felicítanse calurosamente por su brillante discurso defensor en Motril, así como comisión que tan dignamente responde al objeto á que fué nombrada. — Eduardo Cazorla, Miguel Parera, Emi-

lio Perez, José Suarez, Antonio Rieja, Granados Rovira, José Puig, Reimundo Vila, Arquero Murillo, Antonio Gardel, Manuel Perez Nichini, José Hodas, Avelino Anguiano, Antonio Alvarez, José Alamo, Francisco Moros, Antonio Ruiz, Ramon Vilchez, Manuel Suarez, Gerardo Gonzalez, Claudio Perez, Gonzalez Pontes, Emilio Gonzalez, Francisco Posadas, Francisco Roldan, Lorenzo Tamayo, José Lopez José Aulé, Perez Vidaurreta, Vicente Tamayo, José Ojeda, Sanchez Alcolea, Romualdo Benito, Antonio Fernandez, Luis Suarez, Gonzalez Viñolo, Juan Rodriguez, Andrés Lopez, Antonio Melgarejo, Diego Martinez, Marino Puig, Luis Rodriguez, Perez Rios, José Alonso, Fernando Baranco, Alberto Hernandez, Adolfo Hernandez, Juan Moré, Lorenzo Puig, Antonio Hernandez, Juan Posadas y Nieto Jimenez Anguiano, Pedro Llorca, Fernando Herrera, Rafael Herrera, Pedro Hernandez, Antonio Trujillo, Tomás Martinez, Guillermo Avancini, Manuel Ortega, José Vilchez, Antonio Martos, Francisco Ortega, Antonio Estevez, Luis Cuevas, Vicente Ilorduy, Antonio Calvo, Francisco Javier Diaz, Paulino Bellido, Pedro Feives, Rafael Molina, Lopez Jimenez, Eduardo Turon, José C. Barrocas, Francisco Cortés, Juan Santandreu, Eduardo Ramirez, Juan Viñas, Francisco Perez, Federico Perez, Manuel Garcia, Juan Bellido, Francisco Arcas, Juan Pedro Jimenez, Eduardo Diaz, Francisco Trujillo, Antonio Perez, José Martos, Eduardo Collantes y Motril en masa.

Plato del dia. (En el restaurant de La Perla) — 18 de abril de 1888. — **Jamon en salsa grosella.** — Cinco reales ración.

El antiguo y acreditado establecimiento de alfarería y pargatería, cordelería, tejidos de cáñamo, cáñamos en rama y rastrillados, de la señora viuda de Sanchez é hijo, situado en la calle de Mesones número 47, (contiguo á la esporteria de la Magdalena) ha trasladado sus talleres y despacho á la calle de Gracia, número 37, interin edificio en su anterior casa; donde ofrecen á su numerosa clientela la toda clase de artículos á precios sumamente económicos. — 317.

Los señores que forman parte del gremio de mercadería ó paquetería, se servirán concurrir á la junta que se celebrará el miércoles 18 del corriente, á las ocho de la noche, en la casa del síndico don Gregorio F. Prats. — Alcaicería, placeta de la Seda.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 17, diez noche.

Los Sres. Gamazo, Montero Rios y Puigcerver, han celebrado una conferencia sobre las cuestiones económicas, sin haber conseguido venir á un acuerdo.

Se ha celebrado con extraordinaria concurrencia el festival infantil. Presidió la Reina regente.

El Emperador de Alemania ha sentido una notable mejoría, disminuyendo la fiebre y la bronquitis.

El Principe imperial ha regresado á Berlin. — M.

Madrid 17, once noche.

Los militares fusionistas han tenido una larga conferencia con Sagasta, para llegar á un acuerdo sobre las reformas de Guerra.

Los reformistas han acordado hacer contra estos proyectos una política de obstrucción, presentando muchas enmiendas.

Los posibilistas combatirán que se confiera al Rey el mando del Ejército. — M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 17 de abril de 1888. — Parada, Córdoba. — Jefe de día, D. Santiago Martel, teniente coronel de Santiago. — Hospital y provisiones, quinto capitán de Córdoba. — Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba. — Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo. — Existencia: Sobrante de ayer, 1546 fanegas. Entrada de hoy 310 id. Total existencia de hoy, 1856 id. — Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega, 23 fanegas. A 11 ptes. 00 cts. id. 85 id. A 11 pesetas 25 cts. id. 89. A 11 ptes. 50 cts. id. 276. A 11 ptes. 75 cts. id. 86. A 12 ptes. 00 cts. id. 24. Total vendido, 533 fanegas. — Balance: Existencia, 1856 fanegas. — Vendido, 533. — Sobrante para mañana, 1323.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 00 céntimos á 5 ptes. 75 cts. fanega. Habas, de 8 ptes. 25 céntimos á 9 ptes. 50 cts. Maiz, de 8 ptes. 50 cts. á 9 pesetas 50 cts.

Matadero público. — Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer. — Carnero, 1'36 pesetas. — Vaca, 1'50. — Ternera, 1'60. — Macho capado, 0'00.

Cultos.

Día 18. — San Eleuterio obispo. — Jubileo de las 40 horas iglesia de Zafra, á las nueve misa cantada; á las cinco, se hace la novena de San Vicente Ferrer, rosario, salve y letanía. — En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media la misa mayor y en la Real Capilla. — En la iglesia de Capuchinas, se hace la setena de San José, predica D. Antonio Garcia. — En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario. — *Visita de la corte de Maria* — Nuestra Señora de Consolacion, iglesia de San Matias.

Al público. D. Victor Hugo Rudzki, emigrado de Polonia, ofrece á este inteligente público sus servicios en la pintura de platos al humo. — Para ver los trabajos en los cafés del Leon y Colon.

Coche á Jaen. Desde 1.º de mayo se aumentará el asiento de cupé en 10 reales más, costando por lo tanto 60 reales en vez de 50. Todos los asientos quedan en la forma que antes.

Ganga. El buen papel de envolver se vende ahora á 19 reales arroba. — Darán razon en la imprenta de este periódico.

Nihil Novum. — CORDOBA (Rep. Arg.) 4 de enero de 1878. Srs. LANMAN y KEMP, N. w York. — *Muy señores míos:* Después de haber sufrido por muchísimos años de una fuerte irritación á la nariz, producida por una irritación al hígado, acompañado de una efección en el pulmón, fui aconsejado por mi amigo el doctor D. Severo Obregon, facultativo muy distinguido, de tomar su muy acreditado Aceite de Hígado de Bacalao, con lo cual, en dos meses, he sanado radicalmente.

Doy á Vds. las gracias, suscribiéndome a fmo. y S. S., NESTOR ESCALANTE. 78

Realización de loza. — Hemos tenido ocasion de visitar el gran establecimiento de loza y cristal situado en el Zacatin, esquina á la calle del Estribo, y podemos asegurar que, dada la baratura con que se venden los artículos allí almacenados, es una verdadera realización la que se está haciendo en el expresado establecimiento.

Francés. Lecciones y repases de este idioma á domicilio, por el profesor D. Antonio Gutierrez Hernandez. — Darán razon, en la administración de este periódico.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

A LA VILLE DE PARÍS.

ZACATIN, 24 Y MENDEZ NUÑEZ, 39.

Ya tiene en sus almacenes este establecimiento el completo de sus excelentes y elegantes surtidos de géneros de la más alta novedad. — Siendo enormes las existencias de esta casa, su dueño *ha decidido para reducir las en breve plazo*, hacer asombrosas y positivas rebajas en los precios como el público apreciará. — Sabido es de la escogida y numerosa clientela y del público en general que los géneros de esta casa no tienen competencia en buenas calidades y especial gusto, pudiendo ahora comprarlos muy baratos, pues se han hecho reducciones en los precios de 50, 60 y 80 por 100 como verá quien visite dicho establecimiento. — Como el surtido es tan extenso y variado anotamos solamente á continuación los precios de algunos artículos:

Sedas negras y color superiores, ratsimir, gros, faille, otomano, bengalinas, moirés, rasos, rasos maravillosos, surah, gasas y granadinas, desde 9 reales hasta los más superiores que se fabrican. Sedas con rayas, cuadros, moiré y brochadas en gran cantidad, desde 3, 4, 6, 8 y 10 reales en adelante. Granadinas negras para vestidos, mantos y confecciones, en lana y seda, desde 3 reales hasta las más ricas. Merinos, casimires y támesis negros y en los colores de más uso y novedad desde 3 reales. Percales y cretonas franceses así como céfros en cuadros, listas y bordados desde 2 reales. Cretonas 4¼ para vestidos, clases superiores á 2 reales. Percales para camisas, 4¼ dibujo novedad, inferiores, á 2 1¼, 2, 3 y 4 reales. Lanas, granadinas y velos religiosa en dibujos y lisos para vestidos en 3¼ y doble ancho á 2, 2 1¼, 3, 4 y 5 en adelante. Granadinas de lana negras y armures, doble ancho, un excelente surtido. Granadinas y tules con azabache, pasamanería y encajes de colores y negros, en todos anchos, magnifico surtido. Confecciones de París muchas y elegantes formas en todos géneros desde 20 reales hasta lo más superior. Fichús y echarpes diferentes clases muy baratos. Sombrillas y quitasoles para señoras, surtido extraordinario, desde 10 reales hasta lo

más superior. Abanicos madera, hueso, concha, marfil y nacar baratísimos. Hollandas, batistas y lienzo de todos anchos, calidades superiores de Courtrai y Rentería á precios no conocidos. Mantelería y juegos de id., adamsada y Rentería, de 6, 12, 18 y 24 cubiertos, clases inferiores, á precios baratos; también servilletas y juegos para té y postres. Hollandas de algodón, para uso de familias, clases superiores, madapolan francés, nansouk y cretonas, todo á precios muy reducidos. Pañuelos con jareton, seda y de hilo, blancos y de color, festoneados y bordados, desde 6 reales. Medias y calcetines de seda, hilo escocia y algodón, así como también guantes y mitones, gran novedad. Camisetas hilo escocia, algodón y soda, para verano, muy baratas. Chaquetas de punto para señoras desde 20 reales. Gran surtido en corbatas de novedad. Yutes 6¼ ancho, para muebles y cortinajes, surtido desde 5 reales arriba. Rasos de seda, de lana y de lana y seda, 6¼ para muebles, lo mejor. Tapetes para mesa y suelo, de Yute, paño, reps, moqueta y terciopelo, desde 10 reales. Cortinajes y estores, cortinas y visillos de crochet elegantísimos, desde 36 reales. Cutis hilo adamsados, arrasados y listas, de 4, 5, 6, 7 y 8¼, clases superiores, á precios muy baratos.

LA SULTANA.

En este acreditado Establecimiento se encuentra ya el completo surtido para la próxima estacion de verano.—Como nunca, podrá ver el público en esta casa el mayor y más variado surtido que puede presentarse en Granada; por esta razon, importante para la compra, se han obtenido descuentos extraordinarios que nos permiten vender al precio de costo para otras casas.—La conviccion de los expuesto, la tendrá el público visitando *La Sultana* antes de comprar donde tenga por costumbre; tambien fijamos precios de algunos artículos de más novedad y consumo, como daremos cuantas muestras se deseen para la comparacion y pleno convencimiento de cuanto exponemos.

Sedas para vestidos, rayas y cuadros, á 8 reales vara.—Sedas, id., id., lisas, 3/4 ancho, á 8 reales vara.—Gasas y granadinas, gran novedad, á 6 y medio reales vara.—Granadinas de seda negras, para vestidos, á 6 reales vara.—La sederia lisa, de color y negra, á precios de fábrica.—Lanas para vestidos, doble ancho, á 2 y medio reales vara.—Idem, id., pura lana, á 4 y medio reales vara.—Armure negro, pura lana, á 4 y medio reales vara.—Lanas listadas, gran novedad, á 4 y medio reales vara.—Sombrillas de seda, novedad, para señoras, á 20 reales.—Parasoles para caballeros, á 9 reales.—Cretonas para muebles, dibujos nuevos, á 15 cuartos.—Yutes superiores para muebles y cortinajes, á 5 reales vara.—Idem, brizado, á 8 reales vara.—Terciopelo Utrech para tapizar, á 15 reales vara.—Dumacos de hilo para colchones, todos colores y calidad superior, á 11 reales vara.—Idem, id., para cama camera, á 8 reales vara.—Lienzos de hilo de Renteria, á 3 reales vara.—Idem, id., anchos, para sábanas, á 7 y medio reales vara.—Holandas anchas de Coultraí, á 23 reales vara.—Chaquetas de punto bordadas, á 22 reales.—Manteletas de alta novedad, en lana, granadina y piel de seda, desde 80 reales.

Lanas dulces, chiviots, jergas y tricots para trajes, á precios desconocidos por su baratura; medias, calcetines, camisetas y corbatas, grandioso surtido.



MÁQUINAS SINGER PARA COSER	GRANDES REBAJAS en los PRECIOS.
MÁQUINAS SINGER PARA COSER	PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO que se ha publicado
MÁQUINAS SINGER PARA COSER	DESDE Pesetas 80 CADA UNA.
MÁQUINAS SINGER PARA COSER	Todos los modelos á ptas. 250 SEMANALES.
MÁQUINAS SINGER PARA COSER	Las que han sido, son y siempre serán las más POPULARES.
MÁQUINAS SINGER PARA COSER	SE VENDEN más de 500.000 ANUALES.
MÁQUINAS SINGER PARA COSER	Más de las tres cuartas partes de las máquinas para coser que se venden en el mundo, son máquinas SINGER.
MÁQUINAS SINGER PARA COSER	Y ¿POR QUÉ TANTA POPULARIDAD?
MÁQUINAS SINGER PARA COSER	Porque son las más sólidas.—Porque son las más perfeccionadas.—Porque son las más silenciosas.—Porque son las más rápidas.
MÁQUINAS SINGER PARA COSER	Porque son las más ligeras.—Porque son las más seguras.—Porque son las más útiles.—Porque son las más duraderas.
MÁQUINAS SINGER PARA COSER	Porque sirven para la familia.—Porque sirven para la modista.—Porque sirven para el sastre.—Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER PARTICIPA AL PÚBLICO QUE por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre *Singer* en una u otra forma para engañar á los incautos, llamándolos *Singer perfeccionadas* y sistema *Singer*, ú otro cosa por el estilo. TODA MAQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER» en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras «Máquinas legítimas de la compañía fabrica Singer.» Pídase el nuevo Catálogo que se acaba de publicar en La Dirección General de España y Portugal. 40, ZACATIN, 40.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Ganara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. Tambien se venden maderas finas para calar.

LA GENTIL FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANO.

Especialidad en medidas. Fajas higiénicas para caballero y señora. Venta al por mayor.

3. FRAILES. 3.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso? Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios? Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café? Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó despues de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual? Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta poblacion y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santocilia, San Jerónimo, 10, y don Santos Perez, Arco de las Cucharas.

CERVEZA IMPORTADA.

La general agencia en España de una de las más importantes fábricas de Cervezas en Alemania, desea entrar en relacion con una casa, café ó restaurant de importancia en Granada, respecto de la venta al por mayor de sus riquísimas Cervezas.

Dirigirse á la Cerveceria del Leon, en Málaga, Plaza de Uncibay, número 9.

COMPANIA COLONIAL
Provedora efectiva de la Real Casa.

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.
TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JACQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.
Dosis ordinaria: 4, 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS
Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 COLORES Y EL SELLO AZUL DE LA UNION DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

IMPRESA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

A voluntad de su dueño se subasta extr. judicialmente las casas siguientes: Una en esta ciudad, calle de Garrido, núm. 43, parroquia de San Ildefonso, con una grand. extensión de terreno.—Otra calle de las Morjas de la Concepcion, núm. 12.—Y dos en la del Plegadero alto, parroquia de San Cecilio núm. 2 y 4 modernas.—El acto tendrá lugar el día 28 del corriente, hora de las doce de la mañana, en la Notaría del Licenciado D. Antonio Travesi, San Jerónimo, 40, donde se facilitarán los demás datos que se deseen.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la plaza del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

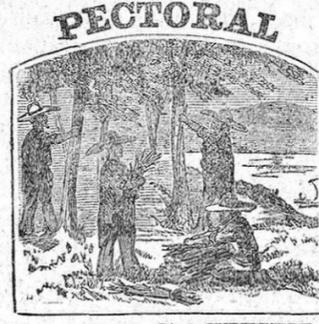
Gran almacén de música y pianos de Antonio Soló.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Eleccion á satisfaccion garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alto núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia.)

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados, —Torillo de San Matias, núm. 1.

Nodriza para casa de los padres.—Jofresa Lopez Gonzalez.—Calle de la Cruz 21.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regueras, núm. 1, se acoben de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del liquido. Tambien se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

INFALIBLE Y RADICAL en la curacion de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el



de ANACAHUITA
Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curacion segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones.
Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp., Barcelona.

La Union
y
EL FÉNIX ESPAÑOL
antes,
EL FÉNIX ESPAÑOL.
Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS:
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 117.398.236'85 Es. vn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.
Subdirector en la provincia de Granadas. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

Almoneda de muebles y una cómoda antigua, en la calle de Benavita, núm. 8, espaldas a señor Conde de Miravalle, en la plaza de Santa Ana, de doce á seis de la tarde.

Los Sres. que forman parte del gremio de posadas y paradores se servirán concurrir á la junta que se celebrará el 25 del corriente, á las doce de la mañana, en la casa del Síndico D. Miguel Castro, posada del Sol, calle de la Alhóndiga.

Ama de cria con leche fresca, desea encontrar casa donde criar; tiene persona que la garantiza.—Campillo alto, 24 y 26, portería de la casa de D. Francisco de los Reyes, darán razon.

Ama de cria con leche fresca, desea colocarse.—Santa Teresa, 3, darán razon.

Pérdida de un perro pequeño, terranovés.—Puede recogerse, calle del Angel, 14.

Se vende un piano nuevo, alemán, y una berlina landó.—Escudo del Carmen, núm. 1.

Ama de cria para casa de los padres.—Antonía Ramirez, calle de Gracia núm. 20.

Se alquila una casa principal, calle del Horno de Marías, número 11.—Darán razon, en el número 10 de la misma calle.

El síndico del gremio de vendedores de relojes de todas clases, ruega á los señores que lo forman la asistencia el día 22 del corriente, á las once de la mañana, en la casa del síndico, Príncipe, 8 y 10, para la reparticion de cuotas.

Se vende una guarnicion inglesa, plancha, llave, mantas.—Un seco de cochero.—Un carro con guarnicion.—Una silla caballo, varios bocados, espuelas y otros efectos.—San Jerónimo, núm. 40.

Se desea uno ó dos caballeros en casa se de huésped como familia. Buena asistencia. En la Administracion de este periódico, darán razon.

Nodriza para casa de los padres; buenas referencias. Encarnacion Carretero.—Campo del Príncipe, número 8.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO Y MAGNESIA
Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS